ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002973	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: SERV.NACI.DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS(SENAVE) — Documento: 80029961-2

Domicilio: HUMAITA 145 E/IND. NACIONAL Y N. S. DE LA ASUNCION — Localidad: ASUNCION

Tomador: DEVACA PAVON, ANGEL — Documento: 756.353-1

Domicilio: INDEPENDENCIA NACIONAL 821 ESQ. FULGENCIO R. MORENO EDIF LIDER \ — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
20/07/2021	00:00 hs de 02/06/2021	24:00 hs de 30/06/2022	394	Gs. 6.060.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

SERV.NACI.DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS(SENAVE), con domicilio en HUMAITA 145 E/IND. NACIONAL Y N. S. DE LA ASUNCION, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 6.060.000.- (Guaranies: Seis Millones Sesenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

DEVACA PAVON, ANGEL, con domicilio en INDEPENDENCIA NACIONAL 821 ESQ. FULGENCIO R. MORENO EDIF LIDER V P.11, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 013/2021 - LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2021 "ALQUILER DE OFICINAS PARA EL SENAVE - PISO 5" - ID N° 394729.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.364
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	400.000

Agente: STUMPFS OTTONELLI, SEBASTIAN OSVALDO
Dir.: PURIFICACION 697 ESQ. 29 DE SETIEMBRE
Ciudad.: LAMBARE
Matrícula: 2030 Tel: 0972291707

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/07/2021	400.000
TOTAL		400.000

Emitido en ASUNCION, 20 de julio de 2021

Recibí
21/07/21

OSVALDO A. JARA B.
Asistente
Departamento de Contratos y Garantías

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.